

(R. C. de la C. 2371)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 34
(Aprobada en 2 de junio de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, Distrito Representativo Núm. 39, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 281 de 21 de diciembre de 2006, para transferir a la Asociación Recreativa y Cultural la Liga del Centro de José Severo Quiñonez, Inc. c/o Héctor J. Orozco Carrasquillo, Presidente, Núm. de Registro 38,673; para que sean utilizados en la compra de un tractor para el mantenimiento y mejoramiento de las facilidades recreativas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, Distrito Representativo Núm. 39, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 281 de 21 de diciembre de 2006, para transferir a la Asociación Recreativa y Cultural la Liga del Centro de José Severo Quiñonez, Inc. c/o Héctor J. Orozco Carrasquillo, Presidente, Núm. de Registro 38,673; para que sean utilizados en la compra de un tractor para el mantenimiento y mejoramiento de las facilidades recreativas.

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con aportaciones municipales, federales y estatales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

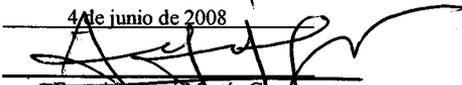
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 4 de junio de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Casq
Secretario Auxiliar de Servicios